

DISCRIMINACIÓN

La **NO**

La Ley de
Responsabilidad
del Comite
de los
de la
de la

Patricia Palacios Zuloaga

La No Discriminación

Centro de Derechos Humanos
Facultad de Derecho
Universidad de Chile
P.O. Box 1, Providencia, Santiago de Chile
Teléfono (56-2) 3785277, Fax (56-2) 378 3766
www.cdh.uchile.cl
cdh@derecho.uchile.cl



Centro de Derechos Humanos



Reino de los Países Bajos



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

1. La Igualdad y el Derecho a la No Discriminación

1.1 La Igualdad.

La igualdad ha sido uno de los conceptos más debatidos a través de la historia y, ciertamente, es un pilar de la teoría del derecho y de la ciencia política. En efecto, hay ciertas instituciones modernas aceptadas universalmente que no se explican sino a la luz del postulado de la igualdad de los seres humanos; así por ejemplo: la democracia, el desarrollo y el derecho de los derechos humanos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales, entre otros.

Dicho lo anterior, un buen punto de partida para iniciar el análisis del tema de la igualdad es señalando que en un plano real, y entre seres humanos, tal concepto no existe. La igualdad de seres humanos es una construcción filosófica que sirve de base para la formación de sistemas político-sociales caracterizados por su orientación hacia la justicia y el consiguiente principio de equidad.

A este respecto, Amartya Sen indica que:

“... toda teoría normativa del orden social que haya resistido, con más o menos fortuna, el paso del tiempo, parece haber exigido la igualdad de *algo*, algo que, con respecto a esta teoría, se considera especialmente importante”¹.

La igualdad, entonces, aparece como una ficción jurídico-valórica, una conquista histórica de las celebradas revoluciones norteamericana y francesa, ambas de las cuales tomaron a la igualdad como bandera de lucha contra regímenes monárquicos sustentados sobre la base de un sistema de clases que nutría una verdadera casta privilegiada.

Ahora bien, si la igualdad efectivamente es pilar de la forma en que las diversas sociedades a través del mundo y a través de la historia reciente han decidido construirse, urge determinar qué es la igualdad, por qué es importante, a qué se refiere y cómo se alcanza.

Gran parte de la doctrina relaciona el valor de la igualdad con el valor de la justicia, de tal manera que la igualdad en ese *algo* que menciona Sen es necesaria para lograr la visión particular de justicia que la sociedad en cuestión persigue; así, por ejemplo, se llega a la exigencia de igualdad de derechos, igualdad de recursos o igualdad de oportunidades en cualquier sistema social dado.

¹ Sen, Amartya, *Inequality Reexamined*, Oxford University Press, Oxford, 1992, p. 25.